

DATOS PARA LA NOTA DE PRENSA DEL SEGUNDO PREMIO DE DERECHOS HUMANOS REY DE ESPAÑA

ANTECEDENTES

En el año 2002 la Institución del Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá de Henares, con el apoyo de SM el Rey, instituyeron el Premio de Derechos Humanos, Rey de España que con una periodicidad bienal y una dotación económica inicial de 15.000€. Tiene por objeto servir de reconocimiento y estímulo a las entidades de naturaleza pública o privada que en Iberoamérica se hayan distinguido en la defensa y promoción de los derechos humanos y de los valores democráticos, o que hayan impulsado la investigación o la puesta en práctica de programas de actuación dirigidos a promover estos valores.

En su primera edición, concurrieron al Premio un total de 43 candidaturas, provenientes de 17 países, que en su mayoría reunían una serie de méritos que las hacían acreedoras al galardón.

El Jurado otorgó el premio a la entidad brasileña "*Pastoral da Criança*" por los notables méritos acumulados a lo largo de sus más de veinte años de actividad, que la habían convertido en una de las más importantes organizaciones humanitarias en su país, por su dedicación a la protección y asistencia en materia de salud, nutrición y educación de los niños y niñas de los sectores de población más desfavorecidos.

El 24 de enero de 2005, en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares se procedió, en un acto solemne, a la entrega del Premio a "*Pastoral da Criança*" por SM el Rey, con la asistencia de los promotores del galardón y los representantes de las más altas instancias del Estado, como los Presidentes del Congreso de los Diputados, del Consejo del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Consejo de Estado y del Ministro de Justicia, en representación del Gobierno de la Nación, entre otras personalidades.

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PREMIO

Transcurridos los dos años establecidos en las bases del Premio ha vuelto a convocarse por sus promotores, el Defensor del Pueblo y la Universidad de Alcalá de Henares, la segunda edición del Premio de Derechos Humanos Rey de España, con algunas novedades, siendo la más destacada de ellas el incremento, en un 50%, de su dotación económica que pasa a ser de 30.000€, gracias al patrocinio del Banco Interamericano de Desarrollo.

De esta forma, en el presente año 2006, se inició el proceso para la presentación de candidaturas fijándose su conclusión el día 5 de noviembre.

Concluido dicho plazo se han presentado un total de 58 candidaturas, de 17 países, lo que supone un incremento porcentual respecto de la anterior edición de un 34,88 %.

El país que más candidaturas presenta es Argentina con 9, seguido de Chile y España con 7, Méjico y Colombia con 5, Brasil y Honduras con 4, Puerto Rico con 3, Perú, Portugal, El Salvador, Uruguay y Bolivia con 2 y, por ultimo, Guatemala, Paraguay, Nicaragua y Costa Rica con 1.

Así mismo el día 20 de noviembre, en la sede del Defensor del Pueblo, se ha celebrado la reunión del Jurado al objeto de fallar el Premio.

El Jurado ha estado compuesto por el Defensor del Pueblo de España, Enrique Múgica; el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Virgilio Zapatero; David del Campo Pérez, por delegación de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, Leire Pajín; el Vicepresidente Primero de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, José Luis Soberanes; el Secretario General de la Secretaría General para Iberoamérica, Enrique Iglesias; el Director Gerente de Comunicación de Radio Televisión Española, Miguel González Somovilla, por delegación de su Directora General, y el

Responsable de Relaciones Internacionales de la Agencia EFE, Juan María Calvo Roy, por delegación de su Presidente, actuando como Secretaria del jurado la Secretaria General del Defensor del Pueblo, Mar España, y disculpando su inasistencia, por razones de trabajo, el Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sergio García.

Así mismo asistieron como colaboradores del Jurado Alberto Pico Maeso, Asesor del Secretario General de la Secretaría General para Iberoamérica, Francisco Vírseda Barca, Asesor Responsable del Área de Estudios y Modernización del Defensor del Pueblo de España y Aleski Asatashuili, Director de ONG internacionales y Grupos en situación de vulnerabilidad, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Méjico.

El Jurado, tras valorar las 58 candidaturas presentadas, con arreglo a criterios de continuidad, imparcialidad, inserción en la sociedad civil, vocación de futuro, universo de beneficiarios, circunstancias socioeconómicas de los países y compromiso respecto de los derechos humanos, se acordó conceder el **II Premio de Derechos Humanos Rey de España** a la entidad **“Fundación Myrna Mack”**, de Guatemala, propuesta al Premio por el Embajador de España en el citado país y avalada, entre otras instituciones, por el Representante de la Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, la Embajada de Suiza, el Obispo de Quiché, la Asociación de Madres Angustiadas, la Fundación SOROS, el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y el Instituto de Defensa Pública Penal.

La **“Fundación Myrna Mack”**, que debe su nombre a la antropóloga asesinada por su defensa de los derechos humanos, ha sido premiada por las dimensiones extraordinarias de su labor en la denuncia de los mecanismos de impunidad institucional en su país en comportamientos de tipo criminal. En tal sentido, ha efectuado denuncias de violaciones de derechos humanos, ha desarrollado estudios y ha impulsado propuestas técnicas de importante impacto político en diversos planos, como reformas constitucionales, decretos legislativos y acuerdos gubernativos, orientados a

mejorar el acceso a la justicia, a combatir de manera integral las diferentes formas de denegación de justicia y a transformar al Ejército y a los aparatos de seguridad e inteligencia del Estado.

La “**Fundación Myrna Mack**” articula su trabajo sobre la base de un profundo compromiso con los valores democráticos, el respeto de los derechos y la dignidad humana, y el rechazo a todas las formas de discriminación.

A través de su contribución y de su desafío político de lucha contra la impunidad, la “**Fundación Myrna Mack**” aspira a que Guatemala pueda gozar de un sistema de justicia garante de los derechos humanos; y de una legislación nacional, de políticas públicas y de prácticas institucionales impregnadas por los principios de la seguridad democrática, todo ello para lograr que el país avance en el proceso de construcción democrática y de fortalecimiento del Estado de Derecho.

El elevado número de candidaturas presentadas y la calidad de las mismas hizo necesarias hasta tres votaciones, quedando para la última tres finalistas, que junto con la galardonada han sido las candidaturas de Colombia, “**Liga de Mujeres Desplazadas**” y de Méjico, “**Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez**” respecto de las cuales el Jurado acordó mencionar expresamente sus justificados méritos así como su firme compromiso social y participación activa en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Por último, señalar que la entrega del Premio, que en principio se sitúa en el primer trimestre de 2007, se realizara por SM el Rey en un acto solemne en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.